

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 06 SEP 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1904

**VISTOS:**

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

**TENIENDO PRESENTE:**

- Ingreso de Oficina de Partes N°1548 de fecha 13.05.2021, con carta dirigida al Alcalde de Angelica López González.
- Certificados de Avalúo Fiscal del SII.
- Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario a nombre de Mauricio Rolando Díaz Farias.
- Planilla de Resumen de Deuda de Derechos de Aseo Domiciliario.



**DECRETO**

- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente que se indica en planilla adjunta (Anexo N°1), ya que el Avalúo Fiscal de la propiedad Rol N°0339800085 es inferior a 225 U.T.M. el año 2004, según corresponda rebajando de la cuenta 124-02 denominada Deudores en Cobranza Judicial, el monto de \$5.084.-
- DÉJESE sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese la deuda registrada en deudores en cobranza judicial. -
- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LIDIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/RQN/sgm.

- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado